



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Resolución Directoral

Nº 001580 -2024-GRSM/DRE/UGEL-MC

Juanjuí; 05 ABR. 2024

Visto, el Memorando N° 300-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, de fecha 20 de marzo de 2024, y demás documentos adjuntos, con un total de ciento seis (106) folios útiles, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local de Mariscal Cáceres, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, las entidades de la Administración Pública, planifican sus necesidades de personal en función al servicio y sus posibilidades presupuestales, criterio administrativo que nos remite a la facultad discrecional de los Titulares de las Entidades de la Administración Pública a contratar, designar, reubicar, reasignar personal, e implementar cualquier acto administrativo dentro de esta facultad tendiente a cubrir necesidades de personal, conforme a lo establecido en el Artículo 17° del Decreto Legislativo 276;

Que, el Reglamento de la Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, señala en su Artículo 77° que: "La designación consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente en la misma o diferente entidad; en este último caso se requiere del conocimiento previo de la entidad de origen y del conocimiento del servidor. Si el designado es un servidor de carrera, al término de la designación reasume funciones del grupo ocupacional y nivel de carrera que le corresponda en la entidad de origen. En caso de no pertenecer a la carrera, concluye su relación con el Estado";

Que, el Titular de la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres, como máxima autoridad administrativa, dirige la política interna con el objetivo de brindar un servicio educativo de calidad en todos los niveles y modalidades, fortaleciendo las capacidades de gestión pedagógica y administrativa, impulsando la relación social, promoviendo el aporte de los gobiernos locales e instituciones públicas y privadas especializadas para mejorar la calidad del servicio educativo; en ese sentido, al efectuar dichos retos impone la necesidad de implementar mecanismos que le permitan cumplir sus funciones de manera eficiente, ágil y al servicio de la ciudadanía;



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia,
y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



Que, la Unidad de Gestión Educativa Local Mariscal Cáceres, mediante Memorando N° 300-2024-GRSM-DRE-UGEL-MCJ/DIR, con fecha 20 de marzo de 2024, la oficina de Dirección de esta sede administrativa, autoriza la proyección de Resolución de contrato y designación en el puesto de Director de Sistema Administrativo I, considerado como cargo de confianza, al C.P.C. ROBERT TRAUCO PINEDO, quien desempeñará las Funciones de Servidor Profesional-Auditor en la Oficina de Órgano de Control Institucional, con vigencia a partir del 19 de marzo de 2024;

Que, en tal sentido, y en virtud a lo manifestado en los considerandos, a la legislación vigente y conforme a los anexos, a fin de garantizar una eficiente atención en la sede administrativa es procedente la contratación y designación del personal solicitado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – APROBAR

EL CONTRATO, por servicios personales suscritos por la Unidad Ejecutora N° 302 y el personal que a continuación se indica:

1. DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRES : TRAUCO PINEDO ROBERT
DOC. DE IDENTIDAD : 01004592
SEXO : MASCULINO
FECHA DE NACIMIENTO : 15/12/1968
CODIGO MODULAR : 1001004592
REGIMEN PENSIONARIO: PROFUTURO
FORMACIÓN ACÁDEMICA : CONTADOR PÚBLICO

2. DATOS DE LA PLAZA

NIVEL Y MODALIDAD : ADMINISTRACIÓN
INSTITUCIÓN : SEDE ADMINISTRATIVA-UGEL
MARISCAL CÁCERES
CÓDIGO DE PLAZA : 112111221J5
CARGO : DIRECTOR DE SISTEMA
ADMINISTRATIVO I
MOTIVO DE LA VACANTE: DESIGNACIÓN EN CARGO DE
CONFIANZA DE: PINEDO LOPEZ
NEPTON, R.D.R. N° 3407-2023-
GRSM/DRE
NIVEL REMUNERATIVO : F3
JORNADA LABORAL : 40 HORAS CRONOLÓGICAS
VIGENCIA : A PARTIR DEL 19/03/2024

ARTÍCULO SEGUNDO. - DESIGNAR,

en el puesto de Director Sistema Administrativo I, al C.P.C. ROBERT TRAUCO PINEDO, quien desempeñará las Funciones de Servidor Profesional-Auditor en la Oficina de Órgano de Control Institucional, con vigencia a partir del 19 de marzo de 2024, en esta sede institucional.





"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



ARTÍCULO TERCERO. – ACLARAR, el encargo de puesto de Director de Sistema Administrativo I, es considerado como cargo de confianza.

ARTÍCULO CUARTO. – AFECTESE, a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al clasificador de gastos, vigente para el año fiscal 2024.

ARTÍCULO QUINTO. – NOTIFICAR, la presente resolución a través de la Oficina de Secretaría General, al interesado, y a las áreas de esta sede institucional para su conocimiento y demás fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE
GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL
MARISCAL CÁCERES



Mg. JUAN MARCOS PINCHI TAFUR
DIRECTOR

JMPTD/R
JAA/OAJ
SHPROA
DVAVRR/HH



GOBIERNO REGIONAL SAN MARTIN
DIRECCIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN - U.E. 302 EDUC. LC JUANJO

CERTIFICO: Que la presente es copia fiel del documento original que he tenido a la vista
Juanjo, ... 05 ABR 2024



Gines André Victorio Carbajal
SECRETARIO GENERAL